

Régimen de Gobierno

Introducción

Régimen de Gobierno

- El concepto Régimen de Gobierno refiere al conjunto de reglas, prerrogativas y disposiciones que ordenan la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en una democracia.
- Problema: sinónimos en la literatura: sistema de gobierno, forma de gobierno, etc.

Definiciones

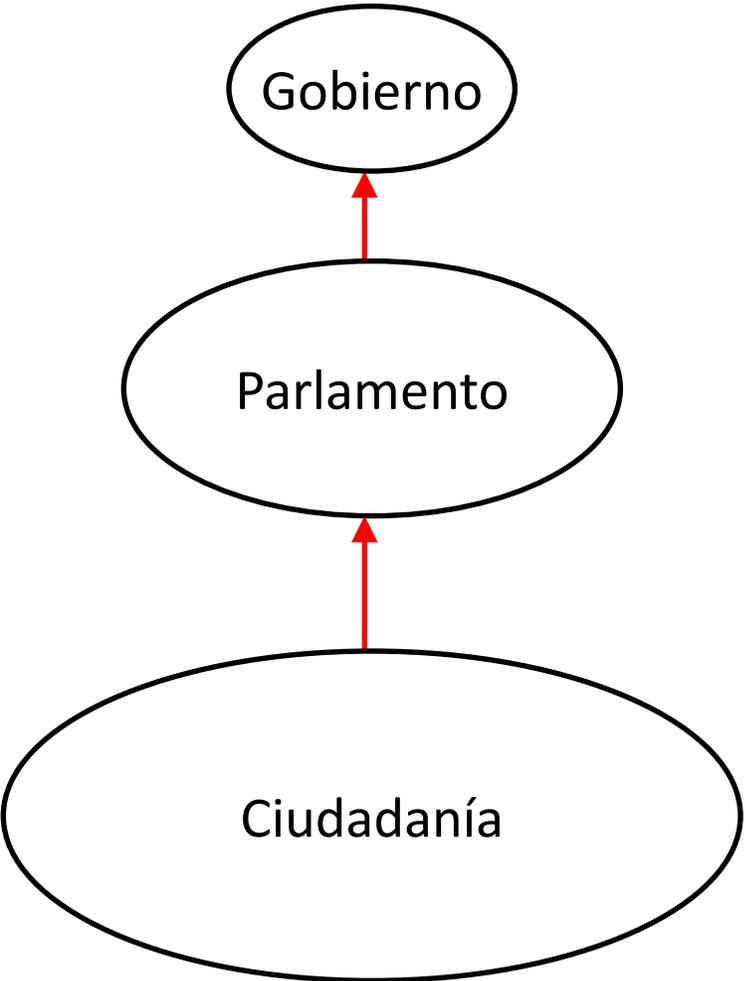
Los regímenes de gobierno suelen ser definidos desde dos perspectivas:

1. Origen de la autoridad.

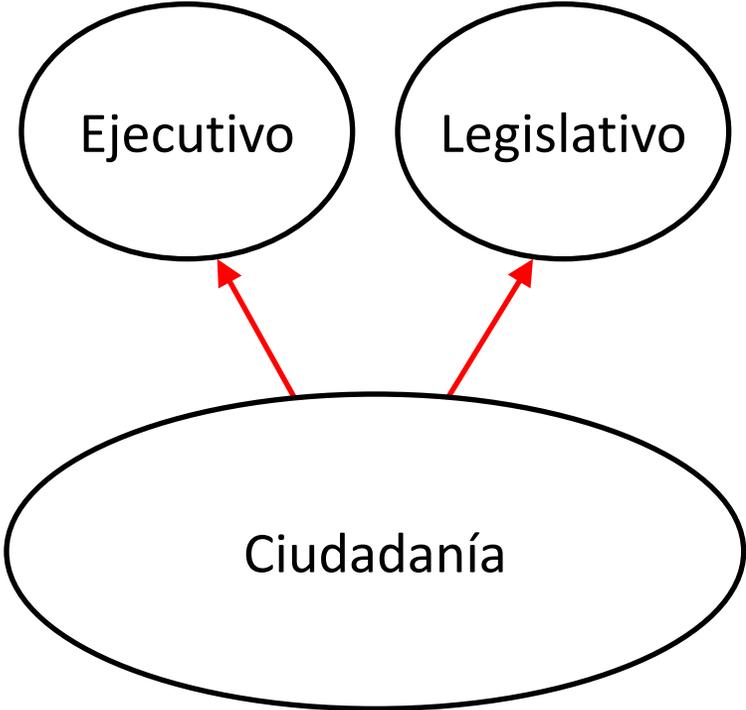
Pregunta clave: ¿Cuál es la **f fuente de autoridad** del gobierno?

Lijphart (1984) sostiene que lo distintivo del **parlamentarismo** es que la autoridad el Ejecutivo surge y es responsable ante el Parlamento.

En cambio, en el **presidencialismo** la autoridad del gobierno surge en forma directa del voto de la ciudadanía



PARLAMENTARISMO



PRESIDENCIALISMO

2. Separación de poderes

Pregunta clave: ¿Cuán autónomos entre sí son los poderes?

Shugart y Carey (1992) afirman que en el parlamentarismo la **separación en el funcionamiento de los poderes** es mínima (poder fusionado)

En cambio, en el presidencialismo la separación es máxima.





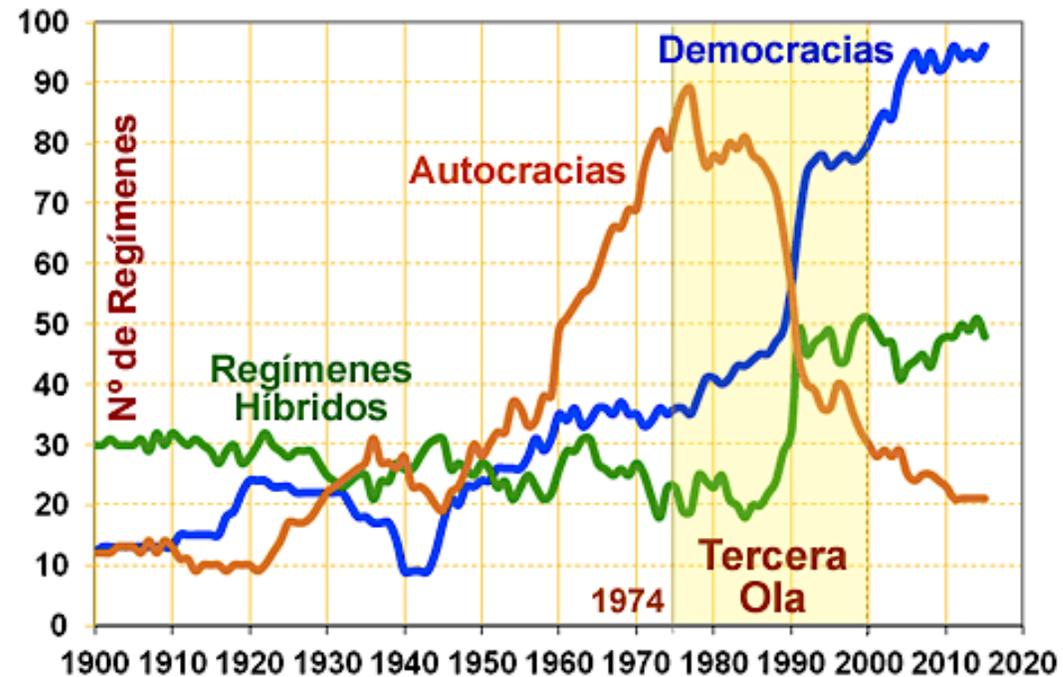
¿Por qué estudiar los regímenes de gobierno?

- **Razón teórica:** a fines de los años ochenta la teoría neo-institucionalista comienza a ser aceptada como un enfoque capaz de explicar los comportamientos políticos, económicos y sociales
El lema era *Institutions matter!*

Debe tomarse en cuenta que para el neo-institucionalismo, las **instituciones son reglas** formales e informales (Douglass North 1990).

- **Razón empírica:** La democratización de AL en los ochenta y la caída del socialismo en Europa del este en los noventa, estimularon el debate sobre la relación entre las **democracia** y las **instituciones**

Pregunta clave: ¿cuáles son las mejores instituciones para garantizar la supervivencia de la democracia?



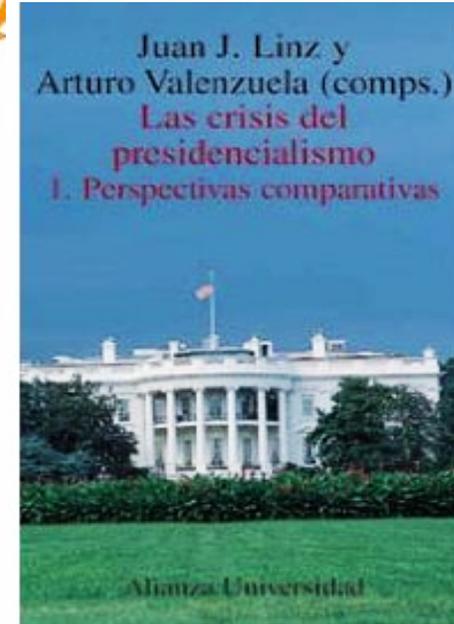
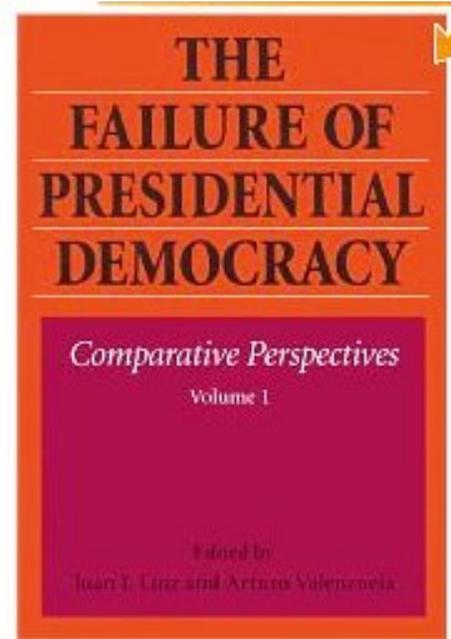
Fuente: Polity IV

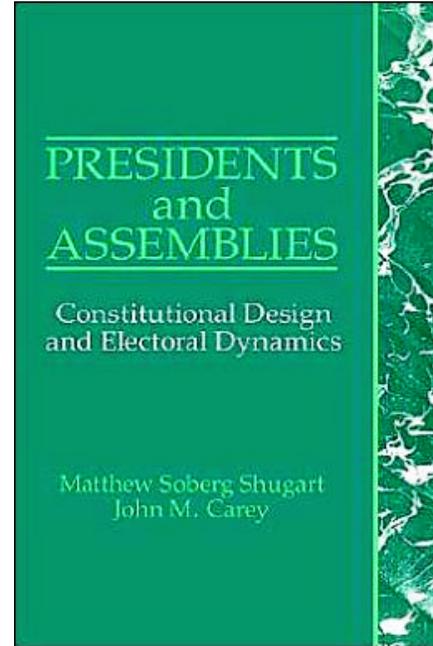
El debate...



Juan J. Linz

A favor del
PARLAMENTARISMO





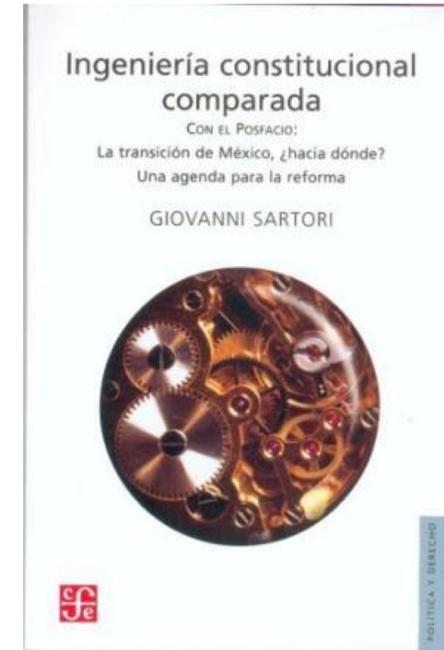
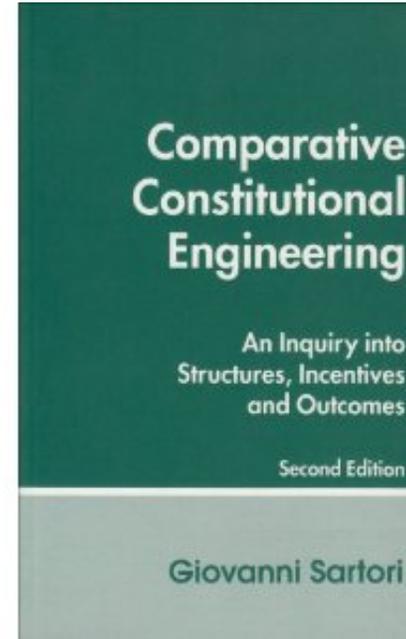
Matthew S. Shugart
John M. Carey

A favor del
PRESIDENCIALISMO



Giovanni Sartori

A favor del
SEMIPRESIDENCIALISMO



Argumentos del debate

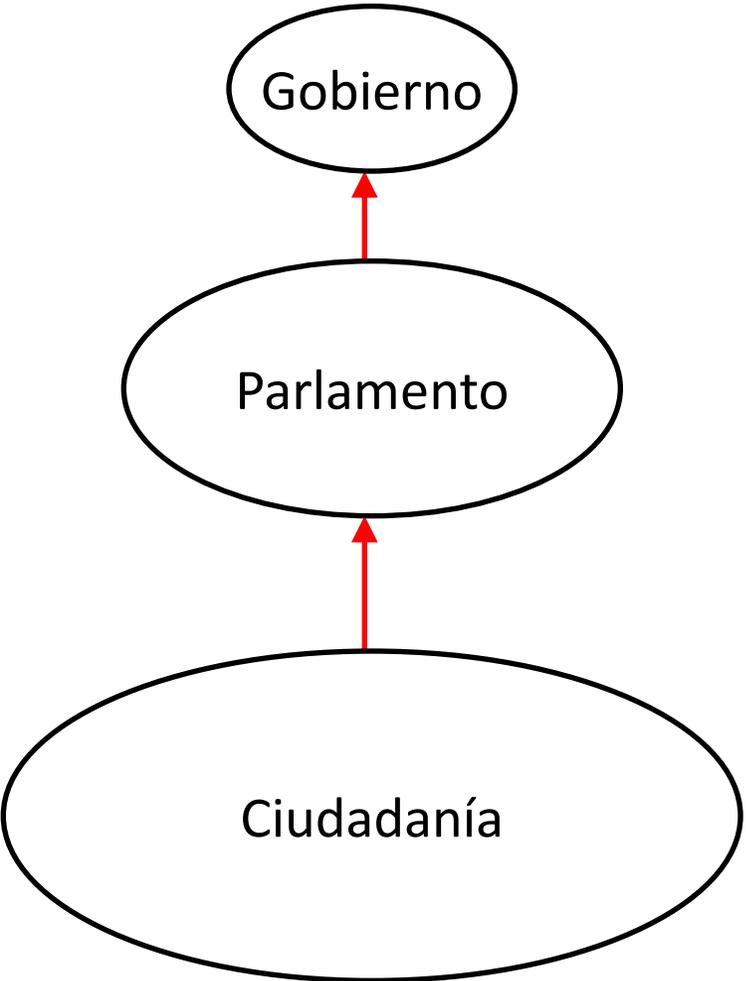
- Los ***problemas del presidencialismo en*** América Latina (Linz 1997)
- Las ***ventajas del presidencialismo en*** América Latina (Shugart y Carey 1992; Mainwaring y Shugart 1997)
- Lo ***mejor de ambos mundos***, el semipresidencialismo (Sartori 1994)

Crítica de Juan J. Linz

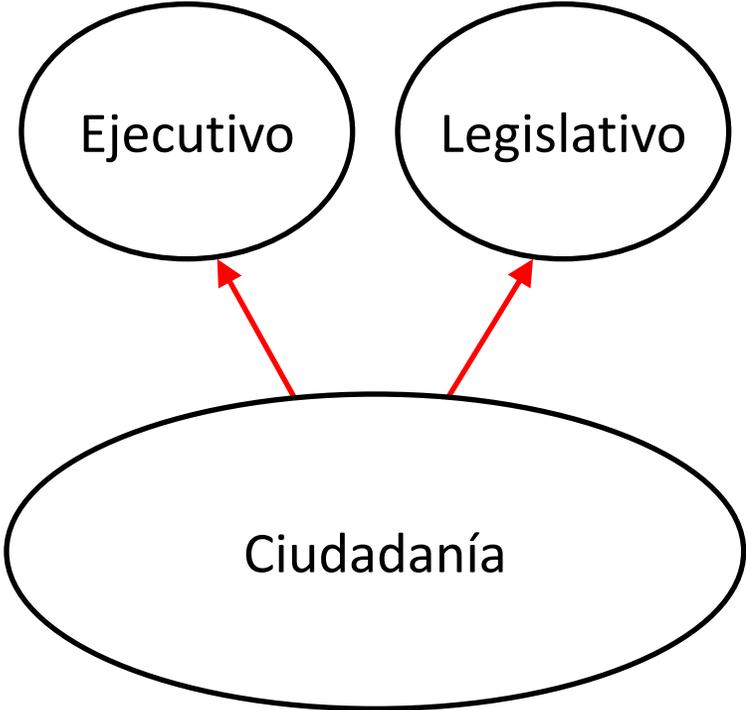
- Linz está interesado en la capacidad del presidencialismo para garantizar la estabilidad democrática.
- Su crítica al presidencialismo (1994) se concentra en cuatro problemas:
 1. Legitimidad Dual
 2. Rigidez
 3. Juegos de suma-cero
 4. Estilo de la política

1. Doble legitimidad

- El presidente y el parlamento son electos en forma directa por la ciudadanía.
- Cada poder puede reclamar el derecho legítimo a tomar decisiones sin considerar las preferencias del otro.
- Por tanto, pueden generarse conflictos entre los poderes del gobierno
- *Linz: El parlamentarismo evita esto porque el ejecutivo depende del voto de confianza parlamentario. Si no tiene mayoría, el gobierno cae.*



PARLAMENTARISMO



PRESIDENCIALISMO

Ejemplos de doble legitimidad

		Votación Presidente	Apoyo parlamentario
Ecuador 2007	Rafael Correa	56%	1%
Brasil 1989	Collor de Melo	55% (28%)	8%
Venezuela 1998	Hugo Chávez	56%	35%
Paraguay 2008	Fernando Lugo	41%	23%

29 de septiembre

Brasil: Destituyen al Presidente Fernando Collor de Mello

Me gusta

8

Twitter

10

Compartir

1

Share



En 1992 el Congreso brasileño destituye temporalmente al Presidente Fernando Collor de Mello, acusado de corrupción.

En 1990 se había convertido en el presidente más joven de Brasil, y en el primero en ser elegido directamente, desde 1960. Anunció un plan de choque para reducir la inflación, recortar la burocracia y fomentar una economía de libre mercado. Ante la gravedad de las denuncias, la Cámara de Diputados instituyó una Comisión Parlamentaria de Investigación, que comprobó finalmente la existencia de una estructura de corrupción que venía operando desde su campaña en 1989. El Congreso le quitó los derechos políticos por ocho años.

Virtual disolución del Congreso venezolano

Como quería el presidente, la Asamblea Constituyente asumió el poder legislativo.

MARTES 31 DE AGOSTO DE 1999



CARACAS.- El cartel detrás de la verja del Capitolio, firmado por "el pueblo", a secas, decía en forma concreta: "Constituyentes: clausuremos el Congreso. Fuera los corruptos".

No debieron esforzarse mucho los constituyentes para cumplir con la voluntad del pueblo, o de esa gente identificada con Hugo Chávez, ya que los legisladores de la oposición no prestaron quórum en la sesión extraordinaria convocada para ayer y la Asamblea, de hecho, terminó adquiriendo mayores poderes.

Esto significa, en la práctica, una disolución técnica del Congreso, representado por la Comisión Delegada a través de un decreto de emergencia, según interpretaron ayer

Ecuador: Asamblea ratifica a Correa y disuelve Congreso opositor

Previamente el Mandatario dejó formalmente su cargo a consideración de la Constituyente en una carta enviada al titular del organismo.

AFP

viernes, 30 de noviembre de 2007 0:30



0

G+1

0

Me gusta

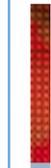
1



MONTECRISTI, Ecuador.- El Congreso de Ecuador, controlado por la oposición, fue disuelto este jueves por la Asamblea Constituyente de mayoría oficialista, que asumió la función legislativa en el primer día de sesiones en la costera ciudad Montecristi.

La Asamblea Constituyente con plenos poderes, que se instaló el jueves bajo control del oficialismo en Ecuador para redactar una nueva Carta Política, ratificó al presidente socialista Rafael Correa, quien había puesto su cargo a disposición de ese organismo.

Con el voto de 107 de los 130 asambleístas, la Constituyente confirmó a Correa en la primera magistratura, para la cual fuera elegido en comicios populares en noviembre de 2006 para cuatro años (hasta el 15 de enero de 2011), y simultáneamente al vicepresidente de la República, Lenin Moreno.





felicidad.

Retornable



destapá felicidad

JUICIO POLÍTICO

Congreso paraguayo destituyó a Fernando Lugo

Publicado el Viernes 22 junio de 2012 , 6:37pm

El Senado paraguayo removi6 de su cargo al presidente de Paraguay Fernando Lugo tras la realizaci6n del juicio pol6tico. La defensa del mandatario solicit6 desestimar el proceso porque no existían los delitos imputados. Con 39 votos a favor de la condena, 4 a favor de Lugo y 2 ausentes, Lugo deber6 dejar su cargo en las pr6ximas horas.

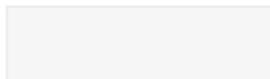
Comparte



Fernando Lugo fue destituido por el Congreso tras un juicio pol6tico que se llev6 a cabo por "mal desempeño de sus funciones"



Buscar



El presidente Guillermo Lasso decreta la disolución de la Asamblea Nacional de Ecuador y solicita la convocatoria de elecciones

Redacción
BBC News Mundo

17 mayo 2023



Lasso afirmó que con esta medida los ciudadanos podrán decidir sobre su futuro en las elecciones.

2. Rigidez

- El presidente y el legislativo son elegidos por un período de tiempo que no puede ser modificado.
- Esto introduce rigidez al proceso político. No es posible deshacerse de un presidente impopular o de uno que pierda apoyo parlamentario.
- Un presidente impopular o que carezca de una mayoría legislativa, está condenado a gobernar solo, lo cual lo obliga a usar sus poderes institucionales o extralimitarse en el uso del poder.
- *Linz: En el parlamentarismo esto no es así. Hay reglas para deshacerse de los malos gobiernos (censura, elecciones anticipadas, formación de un nuevo gobierno).*

3. Juegos de suma cero

- El presidencialismo es más propenso a los juegos de suma-cero, donde “el ganador se lo lleva todo”.
- Es a la vez un juego donde “el perdedor lo pierde todo”, lo cual incentivaría comportamientos desleales
- El presidente puede formar un gobierno con una mayoría modesta (30% al 50%) e ignorar al resto.
- Nadie lo obliga a negociar o entenderse con el resto.
- *Linz: En el parlamentarismo, los partidos ganadores que no alcanzan una mayoría absoluta, negocian coaliciones para formar gobierno*

4. Estilo de la política

- El estilo de la política presidencial dificulta el ejercicio de la oposición.
- **Política plebiscitaria:** Como el presidente es electo popularmente, cuando tiene reelección todo gira en torno a su persona.
- **Política mayoritaria:** Como el presidente es electo popularmente, puede reclamar un poder desproporcionado, independiente de la correlación de fuerzas que exista en el parlamento.
- *Linz: El parlamentarismo evita estos defectos porque cuenta con un Jefe de Estado (monarca o presidente orientado a cuestiones generales de la política)*

La respuesta de Shugart y Carey

- No es el presidencialismo por si mismo, sino ciertas combinaciones de factores lo que vuelve la democracia inestable en América Latina.
- Linz esta equivocado porque no observa variaciones importantes dentro de los regímenes de gobierno (en términos de poderes constitucionales)
- Presidencialismo tiene por lo menos cinco ventajas

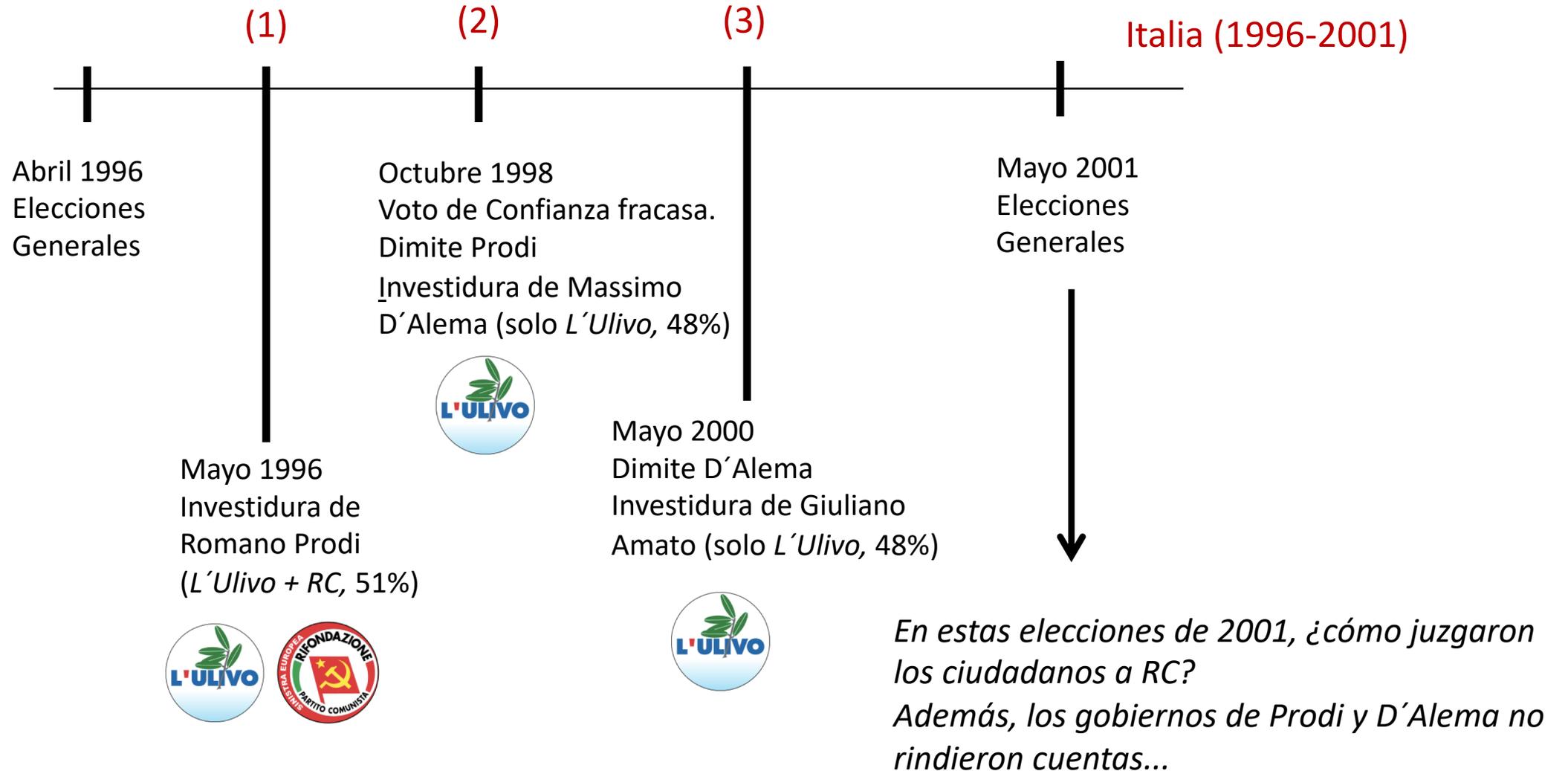
1. Más influencia de los votantes

- La contracara de la legitimidad dual de Linz.
- Al existir elección directa del ejecutivo, los ciudadanos tienen mas chance de influir (no hay intermediación del congreso).
- Pueden optar por un partido a nivel presidencial y otro a nivel legislativo, si consideran que de ese modo sus intereses estarán mejor representados.
- La legitimidad dual puede ser beneficiosa para los ciudadanos.

2. *Mayor rendición de cuentas*

- La *accountability* electoral se facilita bajo regímenes presidencialistas, dado que la conexión entre el voto y el resultado es mas directa.
- El partido del presidente es claramente el responsable del gobierno, y puede ser juzgado en las siguientes elecciones.
- Los ciudadanos pueden identificar qué rol cumple cada partido.
- En el parlamentarismo, las coaliciones son *ex post* elección, lo cual deteriora el nivel de indentificabilidad de los votantes.

Un ejemplo de dificultad para identificar gobernantes



3. *Independencia del congreso*

- Dado que en el presidencialismo el tratamiento de la legislación no es visto como una cuestión de confianza hacia el ejecutivo, el congreso puede aprobar decisiones con independencia de las preferencias del ejecutivo.

Iniciativa de las leyes			
		Poder Ejecutivo	Legisladores
<i>Presidencialismo</i>			
Argentina	1983-2004	54,4%	45,6%
Chile	1994-2004	72,0%	28,0%
Uruguay	1995-2002	68,6%	31,4%
<i>Parlamentarismo</i>			
España	1977-2000	90,1%	9,9%
Canadá	1946-1976	96,8%	3,2%
Reino Unido	1995-2003	94,3%	5,7%

4. Mandatos fijos vs. inestabilidad

- La «flexibilidad» del parlamentarismo para reemplazar gabinetes, puede ser una desventaja en ciertas ocasiones.
- El mandato fijo brinda previsibilidad a los actores.
- La extrema flexibilidad (incapacidad para tener gabinetes estables), por cambios continuos en las coaliciones legislativas, puede generar también una crisis democrática.
- Los mandatos fijos elevan el costo de remover al ejecutivo (se deben buscar subterfugios constitucionales)

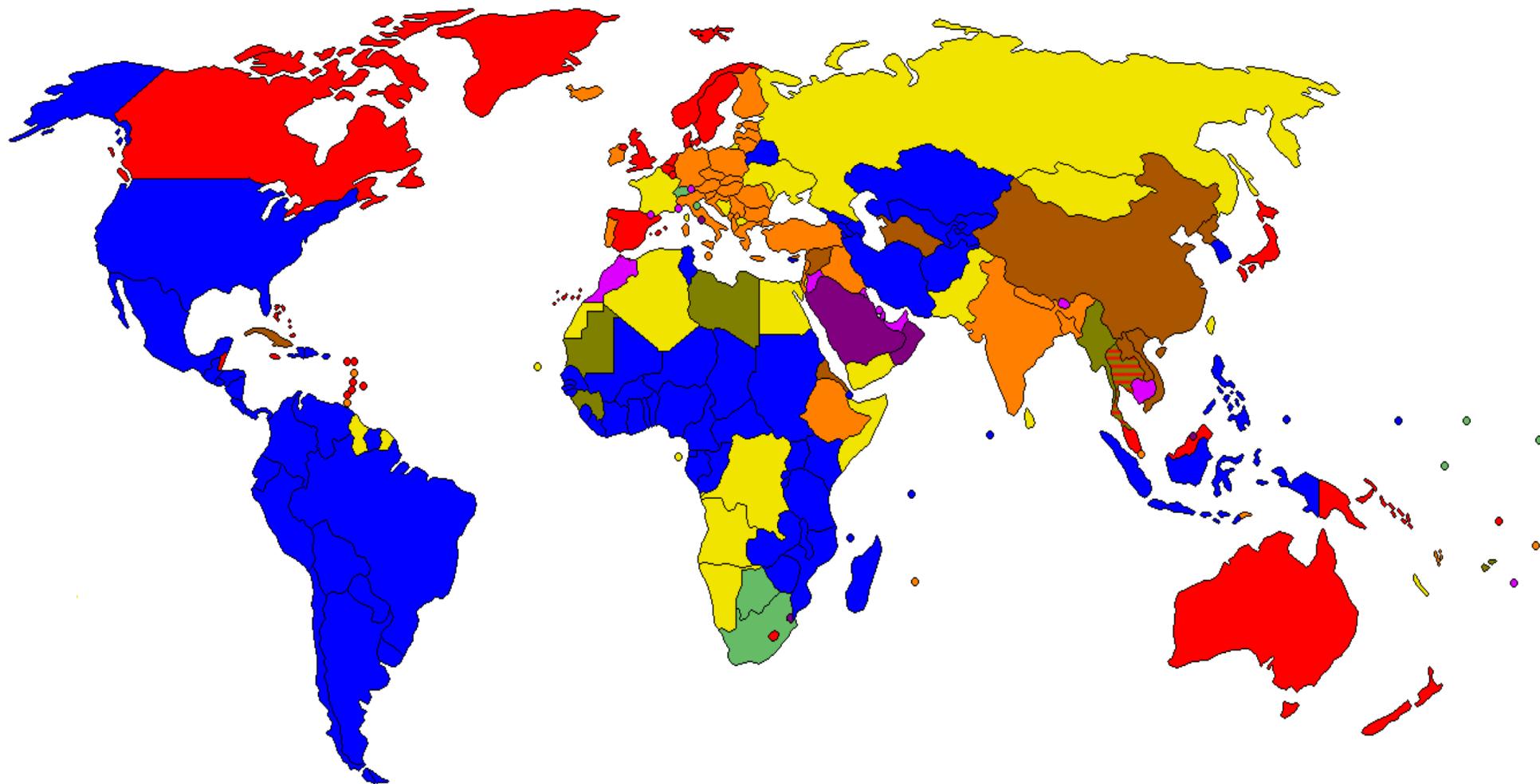
5. El presidencialismo impide juegos de suma-cero en el proceso de gobierno

- Los juegos de suma-cero no son exclusivos del presidencialismo.
- Los sistemas parlamentarios con un partido mayoritario y disciplinado presentan menos controles que el presidencialismo.
- En estos casos, el primer ministro puede hacer virtualmente lo que quiera.
- Además, quien promueve esta clase de resultados es el sistema electoral. Especialmente aquellos con un miembro único por distrito donde el ganador, “sí se lo lleva todo”
- Presidencialismo con sus juegos de *checks and balances* impiden los juegos donde *the winner takes all*

En definitiva, el debate sigue abierto...

- El debate normativo no resuelve la principal pregunta: ¿es superior el parlamentarismo al presidencialismo?
- La discusión más fecunda surge de cuestiones más concretas:
 - ¿cuáles son las condiciones que favorecen un buen funcionamiento de ambos tipos de régimen?
 - ¿cómo es posible diseñar instituciones que permitan al presidencialismo y al parlamentarismo favorecer la estabilidad democrática?
 - ¿cómo se favorece la rendición de cuentas y la representación ciudadana en los procesos de gobierno?

- La selección del tipo de régimen de gobierno no puede realizarse en abstracto o sin referencia al modo de elección de los actores políticos.
- Por ejemplo, un mayor número de partidos puede implicar mayor representatividad de minorías, pero provocará mayores problemas de gobernabilidad.
- Mayor discreción de los votantes para seleccionar candidatos puede implicar más libertad de elección, pero partidos más indisciplinados.



- Parlamentarismo**
- Presidencialismo**
- Semipresidencialismo**
- Autoritarismo**